

INFORME-ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS (SOBRE A)

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE LÁMINA DE POLIETILENO Y GEOTEXTIL PARA LA REALIZACIÓN DE IMPERMEABILIZACIONES EN LA LAGUNA DE ARGANDA DEL REY, EN MADRID.

REFERENCIA: TSA000066862

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto realizar el estudio técnico de las ofertas recibidas del expediente de referencia, teniendo en cuenta las condiciones técnicas que se establecen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro de lámina de polietileno y geotextil para la realización de impermeabilizaciones en la laguna de Arganda del Rey, en Madrid.

La licitación se ha dividido en dos lotes siguientes:

- LOTE Nº 1. LÁMINA. PBL: 31.028,40 €
- LOTE Nº 2. GEOTEXTIL. PBL 2.859,84 €

3. EMPRESAS OFERTANTES

Se han recibido las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

- TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.
- A. BIANCHINI INGENIERO, S.A.
- NUMA INTERNACIONAL BCN, S.L.
- GEOTEXAN, S.A.
- SUMINISTRO RUFINO NAVARRO, S.L.
- SOTRAFA, S.A.

4. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Los licitadores deben acreditar su solvencia en los siguientes términos:

Solvencia económica

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 1 y no inferior a TRES MIL EUROS (3.000,000 €) en caso de ofertar al lote nº 2. Las empresas que presenten oferta a ambos lotes deberán acreditar un volumen no inferior a TREINTA Y TRES MIL EUROS (33.000,00 €).

Solvencia técnica

- **LOTE Nº 1. LÁMINA PEAD.** En la oferta deberá incluirse la descripción y fotografías o bien aportar las fichas técnicas del material ofertado.
- **LOTE Nº 2. GEOTEXTIL.** En la oferta deberán incluirse la descripción y fotografías o bien aportar las fichas técnicas del material ofertado.

5. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

A. BIANCHINI INGENIERO, S.A.

La oferta de esta empresa incluye la documentación correspondiente al anexo II con la declaración responsable en la que indica que presenta oferta únicamente al Lote nº1 y no estar bajo ningún supuesto de exclusión. Tampoco recurre a medios externos para acreditar su solvencia. Acreditan su solvencia económica con una cifra de volumen anual de negocio superior a la exigida. Respecto a la solvencia técnica, presentan la ficha técnica la lámina de PEAD. El material cumple las prescripciones técnicas del pliego.

SUMINISTROS RUFINO NAVARRO, S.L.

En el sobre A incluyen la declaración responsable cumplimentada donde indican que no recurren a medios externos para acreditar su solvencia ni están incurso en motivos de exclusión. El volumen de negocios indicado por la empresa no supera el exigido en el pliego, por lo que no queda acreditada solvencia económica. En lo concerniente a la solvencia técnica, presentan la ficha técnica de la lámina de polietileno de alta densidad, material perteneciente al lote nº1. Del análisis de la ficha técnica presentada se puede comprobar que el material cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el pliego.

SOTRAFA, S.A.

En la oferta se incluye anexo II cumplimentado, donde se indica que concurren al lote nº1, la empresa indica que recurren a medios externos para acreditar su solvencia y que no están incurso en prohibición de contratar. Indican un volumen de negocio superior al solicitado, por lo que queda acreditada su solvencia económica. Para acreditar la solvencia técnica, presentan la ficha técnica de la lámina de PEAD. El material cumple las prescripciones del pliego, de modo que queda acreditada su solvencia técnica.

NUMA INTERNACIONAL BCN, S.L.

La empresa sólo incluye en su oferta la primera página de la declaración responsable del anexo II. Se solicita subsanación para que aporte la documentación cumplimentada del anexo II. La empresa lo aporta, indicando que presenta oferta para el lote nº1, un volumen anual de negocios superior al exigido e indica que no está incurso en motivos de exclusión para contratar. En lo que se refiere a la solvencia técnica, presenta la ficha técnica de la lámina de PEAD correspondiente al lote Nº1. El material ofertado satisface los requisitos exigidos.

TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.

En su oferta incluye la documentación correspondiente al anexo II, indicando ofertar a los dos lotes, no estar incurso en prohibición para contratar y que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia. El volumen de negocio indicado es superior al exigido en el pliego, por lo que queda acreditada su solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica, presenta las fichas técnicas tanto del geotextil como de la lámina PEAD.

La lámina ofertada satisface los requerimientos técnicos exigidos.

En lo que respecta al geotextil, el material ofertado tiene un espesor inferior al solicitado (1,8 mm respecto a los 3,00 mm requeridos), por lo que no se considera válido.

GEOTEXAN, S.A

La oferta de esta empresa, que concurre únicamente al lote nº2 de la licitación, incluye la declaración responsable en la que se indica que no está incurso en prohibición para contratar. Indica que recurre a medios externos para acreditar la solvencia. Dispone de una cifra anual de negocio superior a la solicitada en el pliego para acreditar su solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica, aporta la ficha técnica correspondiente al material indicado, el material ofertado tiene un espesor inferior al requerido (2,40 mm frente a los 3 mm solicitados).

Adjunto al presente informe se expone el comparativo de las características de los distintos materiales ofertados.

Fecha: 29 de marzo de 2019

Fdo.: Jorge Luis Pernas Bouso
Jefe de obra

Fdo.: Beatriz Graf Pfeiffer
Coordinadora de obra

LOTE 1. LÁMINA PEAD

| Características | Norma | Ud | Valor Nominal | A. BIANCHINI INGENIERO, SA | SUMINISTROS RUFINO NAVARRO, SL | NUMA INTERNACIONAL BCN | SOTRAFA, SA | TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SL |
|--|------------------|------------|-------------------|----------------------------|--------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------------------|
| Material ofertado | | | | MACLINE SDH | NUMAPOL HDPE | NUMAPOL HDPE | ALVATECH 5002 | ALVATECH 5002 |
| Densidad | UNE EN ISO 1183 | g/cm3 | >0,940 | >0,940 | >0,940 | >0,940 | >0,940 | >0,940 |
| Índice de fluidez (190°C, 2.16 kg) | UNE EN ISO 1133 | g/10 min | ≤1.0 | | ≤1.0 | ≤1.0 | ≤1.0 | ≤1.0 |
| (190°C, 5 kg) | | | ≤3.0 | ≤3.0 | ≤3.0 | ≤3.0 | ≤3.0 | |
| Espesor nominal mín. | UNE EN 1849-2 | mm | 2 | 2 | 2,0±5% | 2,0±5% | 2,0±5% | 2,0±5% |
| <i>Negro de Carbono</i> | | | | | | | | |
| Contenido en negro de carbono | UNE53375-1:2007 | % | 2,25±0,25 | 2.0 - 3.0 | 2-2,5 | 2-2,5 | 2,5 (2,25±0,25) | 2,5 (2,25±0,25) |
| Tamaño de las partículas | ISO 6964 | nm | ≤25 | | ≤25 | ≤25 | ≤25 | ≤25 |
| Contenido en cenizas | ISO 18553 | % | ≤0,1 | | ≤0,1 | ≤0,1 | ≤0,1 | ≤0,1 |
| Dispersión del negro de carbono | | - | ≤3 | ≤3 | ≤3 | ≤3 | ≤3 | ≤3 |
| <i>Propiedades físicas</i> | | | | | | | | |
| Resistencia en límite elástico | UNE EN ISO 527-3 | Mpa | ≥ 16 | 18,00 | 18,00 | 18,00 | 19,00 | 19,00 |
| Alargamiento en el límite elástico | | % | ≥ 8 | 11,00 | 12,00 | 12,00 | 10,00 | 10,00 |
| Resistencia a la tracción de rotura | | Mpa | ≥ 26 | 32,00 | 32,00 | 32,00 | 33,00 | 33,00 |
| Alargamiento a la rotura (T y L) | | % | ≥ 700 | 800,00 | 850,00 | 850,00 | 900,00 | 900,00 |
| Resistencia al desgarro | UNE ISO 34-1 | N | ≥ 135 | 280,00 | 300,00 | 300,00 | 300,00 | 300,00 |
| Resistencia al punzonado estático (CBR) | UNE EN ISO 12236 | KN | ≥ 3,50 | 5,50 | 5,50 | 5,50 | 6,00 | 6,00 |
| Doblado a bajas temperaturas (-77°C) | UNE EN 495-5 | °C | Sin grietas | | Sin grietas | Sin grietas | Sin grietas | Sin grietas |
| <i>Propiedades funcionales y de durabilidad</i> | | | | | | | | |
| Tiempo de inducción a la oxidación (T.I.O) (200°C, O ₂ , 1 atm) | UNE-EN 728 | min | ≥100 | | ≥100 | ≥100 | ≥100 | ≥100 |
| T.I.O. 200°C, tras envejecimiento a 85 °C % retenido después de 90 días | | % retenido | ≥55 | >55 | | | ≥55 | ≥55 |
| T.I.O. 200 °C, tras envejecimiento UV, % retenido después de 1600h. | | % retenido | ≥55 | >55 | | | ≥55 | ≥55 |
| Resistencia a la fisuración bajo tensión en un medio tensoactivo (SP-NCTL) | UNE EN 14576 | h | ≥300 | 400 | ≥300 | ≥300 | ≥300 | ≥300 |
| <i>Absorción de agua</i> | | | | | | | | |
| 24 horas | UNE EN ISO 62 | % | ≤ 0,2 | | | | ≤ 0,2 | ≤ 0,2 |
| 6 días | | % | ≤ 1 | | | | ≤ 1 | ≤ 1 |
| Resistencia a perforación por raíces | Pr CEN/TS 14416 | -- | Sin perforaciones | | | | Sin perforaciones | Sin perforaciones |
| Comportamiento al calor (variación de las medidas (100°C ±2°C) | UNE EN 14632 | % | ≤1,5 | | | | ≤1,0 (≤1,5) | ≤1,0 (≤1,5) |
| Envejecimiento UV, variación en alargamiento | EN 12224 | % | ≤15 | | ≤15 | ≤15 | ≤15 | ≤15 |
| Envejecimiento térmico | EN 14575 | % | ≤15 | | ≤15 | ≤15 | ≤15 | ≤15 |
| Resistencia Stress Cracking ESCR/NCTL | UNE-EN 14576 | h | ≥300 | 400 | ≥300 | ≥300 | ≥300 | ≥300 |

LOTE Nº 2. GEOTEXTIL

| GEOTEXTILES | NORMA DE REFERENCIA | UNIDAD | VALOR | TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SL | GEOTEXAN SL |
|---|---------------------|---------------------|-------|---------------------------------------|----------------|
| | | | | ALVAFELT 300 | GEOTEXAN NT-35 |
| Gramaje | EN ISO 9864 | g/m ² | ≥300 | 300 | 300 |
| Espesor bajo 2kPa | EN ISO 9863-1 | mm | ≥3 | 1,8 | 2,40 |
| Resistencia a la tracción | DM DT | EN ISO 10319 | kN/m | ≥8 | 24 |
| | | | | ≥8 | 24 |
| Alargamiento | DM DT | EN ISO 10319 | % | ≥50 | 60,00 |
| | | | | ≥50 | 55,00 |
| Resistencia a la perforación dinámica | EN ISO 13433 | mm | ≤17 | 14 | 11,28 |
| Resistencia al punzonamiento estático | EN ISO 12236 | kN | ≥2 | 4,1 | 3,93 |
| Medida de abertura | EN ISO 12956 | µm | | 60 | 58 |
| Abertura eficaz del poro | UNE-EN ISO 12956 | mm | ≤0,13 | | |
| Permeabilidad vertical (1) | UNE EN ISO 11058 | l/m ² ·s | ≥1,5 | 60 | 0,063 |
| Permeabilidad horizontal bajo 2 kN/m ² | UNE EN ISO 12958 | l/m·s | | | |

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE LÁMINA DE POLIETILENO Y GEOTEXTIL PARA LA REALIZACIÓN DE IMPERMEABILIZACIONES EN LA LAGUNA DE ARGANDA DEL REY, EN MADRID.

REFERENCIA: TSA000066862

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEITICUATRO CÉNTIMOS (33.888,24 €), IVA no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: 2

- LOTE 1. LÁMINA. Asciede el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (37.544,36 €), IVA incluido.
- LOTE 2. GEOTEXTIL. Asciede el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (3.460,41 €), IVA incluido

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido ofertas de las empresas que a continuación se relaciona:

- TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.
- A. BIANCHINI INGENIERO, S.A.
- NUMA INTERNACIONAL BCN, S.L.
- GEOTEXAN, S.A.
- SUMINISTRO RUFINO NAVARRO, S.L.
- SOTRAFA, S.A.

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Solvencia económica

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 1 y no inferior a TRES MIL EUROS (3.000,000 €) en caso de ofertar al lote nº 2. Las empresas que presenten oferta a ambos lotes deberán acreditar un volumen no inferior a TREINTA Y TRES MIL EUROS (33.000,00 €).

Solvencia técnica

- **LOTE Nº 1. LÁMINA PEAD.** En la oferta deberá incluirse la descripción y fotografías o bien aportar las fichas técnicas del material ofertado.
- **LOTE Nº 2. GEOTEXTIL.** En la oferta deberán incluirse la descripción y fotografías o bien aportar las fichas técnicas del material ofertado.

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

A. BIANCHINI INGENIERO, S.A.

La oferta de esta empresa incluye la documentación correspondiente al anexo II con la declaración responsable en la que indica que presenta oferta únicamente al Lote nº1 y no estar bajo ningún supuesto de exclusión. Tampoco recurre a medios externos para acreditar su solvencia. Acreditan su solvencia económica con una cifra de volumen anual de negocio superior a la exigida. Respecto a la solvencia técnica, presentan la ficha técnica la lámina de PEAD. El material cumple las prescripciones técnicas del pliego.

SUMINISTROS RUFINO NAVARRO, S.L.

En el sobre A incluyen la declaración responsable cumplimentada donde indican que no recurren a medios externos para acreditar su solvencia ni están incurso en motivos de exclusión. El volumen de negocios indicado por la empresa no supera el exigido en el pliego, por lo que no queda acreditada solvencia económica. En lo concerniente a la solvencia técnica, presentan la ficha técnica de la lámina de polietileno de alta densidad, material perteneciente al lote nº1. Del análisis de la ficha técnica presentada se puede comprobar que el material cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el pliego.

SOTRAFA, S.A.

En la oferta se incluye anexo II cumplimentado, donde se indica que concurren al lote nº1, la empresa indica que recurren a medios externos para acreditar su solvencia y que no están incurso en prohibición de contratar. Indican un volumen de negocio superior al solicitado, por lo que queda acreditada su solvencia económica. Para acreditar la solvencia técnica, presentan la ficha técnica de la lámina de PEAD. El material cumple las prescripciones del pliego, de modo que queda acreditada su solvencia técnica.

NUMA INTERNACIONAL BCN, S.L.

La empresa sólo incluye en su oferta la primera página de la declaración responsable del anexo II. Se solicita subsanación para que aporte la documentación cumplimentada del anexo II. La empresa lo aporta, indicando que presenta oferta para el lote nº1, un volumen anual de negocios superior al exigido e indica que no está incurso en motivos de exclusión para contratar. En lo que se refiere a la solvencia técnica, presenta la ficha técnica de la lámina de PEAD correspondiente al lote Nº1. El material ofertado satisface los requisitos exigidos.

TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.

En su oferta incluye la documentación correspondiente al anexo II, indicando ofertar a los dos lotes, no estar incurso en prohibición para contratar y que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia. El volumen de negocio indicado es superior al exigido en el pliego, por lo que queda acreditada su solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica, presenta las fichas técnicas tanto del geotextil como de la lámina PEAD.

La lámina ofertada satisface los requerimientos técnicos exigidos.

En lo que respecta al geotextil, el material ofertado tiene un espesor inferior al solicitado (1,8 mm respecto a los 3,00 mm requeridos), por lo que no se considera válido.

GEOTEXAN, S.A

La oferta de esta empresa, que concurre únicamente al lote nº2 de la licitación, incluye la declaración responsable en la que se indica que no está incurso en prohibición para contratar. Indica que recurre a medios externos para acreditar la solvencia. Dispone de una cifra anual de negocio superior a la solicitada en el pliego para acreditar su solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica, aporta la ficha técnica correspondiente al material indicado, el material ofertado tiene un espesor inferior al requerido (2,40 mm frente a los 3 mm solicitados).

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

Quedan admitidas las propuestas de las siguientes empresas al satisfacer todos los requerimientos del pliego:

LOTE Nº 1

- A. BIANCHINI INGENIERO, S.A.
- SUMINISTRO RUFINO NAVARRO, S.L.
- SOTRAFA, S.A.
- NUMA INTERNACIONAL BCN, S.L.
- TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.

5.2. Ofertas excluidas

Quedan excluidas las ofertas presentadas por las empresas ofertantes al lote nº 2, ya que el material ofertado no satisface los requisitos técnicos establecidos en el pliego:

- TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.: el material ofertado tiene un espesor inferior al solicitado (1,8 mm respecto a los 3,00 mm requeridos)
- GEOTEXAN, SA: el material ofertado tiene un espesor inferior al requerido (2,40 mm frente a los 3 mm solicitados)

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluido el análisis de las ofertas y habiéndose confirmado la admisión de las ofertas referidas en el apartado 5.1., se convoca a la apertura del sobre B el 02 de abril de 2019a las 10:00 h.

Fecha: 29 de marzo de 2019

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la Mesa de
Contratación UT4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi
Gerente Zona Toledo

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de
Contratación UT4